



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1251/2022-2023



Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
Sucre. -

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, dentro el proceso penal seguido por Juan Oswaldo Zegarra Fernández contra Teddy Rommel Gutiérrez Ochoa y otros, signado con el número CUD: 201102012104873 del Departamento de La Paz: a) El estado actual en el que se encuentra el mismo; b) Delito o delitos por los que se realizó la denuncia y si corresponde, la imputación; c) Partes del proceso (detalle denunciante y denunciados); d) Situación jurídica de cada uno de los denunciados; e) Fiscal de Materia a cargo; f) Investigador o investigadores asignados al caso; g) Juez y juzgado donde se lleva a cabo el control jurisdiccional del referido proceso. --- 2. Informe, cuáles fueron las actividades investigativas (citaciones, declaraciones informativas, requerimientos fiscales de información y pericias) realizadas durante la etapa preparatoria a cargo de Ministerio Público, estableciendo la fecha de cada una de las actividades investigativas que se realizaron. --- 3. Informe de manera detallada, clara y precisa, cuáles son los medios de prueba que constan en el cuadernillo de investigación”.

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

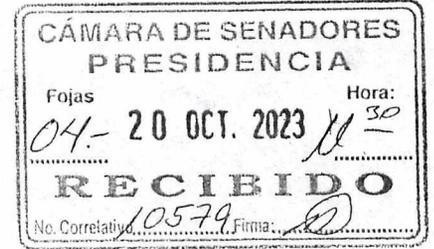
SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 19 de octubre de 2023

OF. CITE: FGE/JLP N° 1022/2023



Señor:

Dip. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

La Paz. -



REF.: RESPUESTA A PIE N° 1251/2022-2023

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 1251/2022-2023, promovida por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero por la que solicita información dentro de proceso penal.

Al respecto, pongo a su conocimiento el INFORME FDLP/DESP/WEAL/INF N° 000242/2023, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 10493
LAMT

